República de Colombia

Libertad y Orden

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.- 110014003051-2022-00362-00

En atención a la anterior solicitud de pruebas extraprocesales, las que reúnen las exigencias de ley, se señala las horas de las 11:00 am del día 15 del mes de noviembre del año 2022, para llevar a cabo la audiencia en la que se recaudará la declaración -interrogatorio de parte- de JULIO CÉSAR TORO RODRÍGUEZ.

Así igualmente, se señala las horas de las 11:30 am del día 15 del mes de noviembre del año 2022, para llevar a cabo la audiencia en la que se recaudará la declaración -testimonio- de AURA MARÍA RODRÍGUEZ DE TORO, con citación de la contraparte, esto es, del señor JULIO CÉSAR TORO RODRÍGUEZ.

Notificar personalmente a los absolventes con no menos de 5 días de anticipación a la fecha en que tendrá lugar la práctica tanto del interrogatorio como del testimonio. (Artículos 291 y ss *ejusdem*, en armonía con el artículo 183 del mismo código).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

Firmado Por:
Hernando Gonzalez Rueda
Juez

Juzgado Municipal

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a8ab9897a35bd68e2cc473ffefa65c3b232296f627c025e37f6cc58d258dd1b**
Documento generado en 12/09/2022 03:48:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica